



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

1

ORD. : 00274
ANT. : Solicitud de Información Pública,
recurrente Sr. Vicente Gutierrez Aedo,
ingreso Transparencia 09 de abril de 2021.
MAT. : Da respuesta a solicitud de Información
Pública por Ley 20.285.

QUINTERO, 04 MAYO 2021

DE : SR. ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SR. VICENTE GUTIEREZ AEDO

Junto con saludarle, y en atención a su presentación de antecedente ingresada a través del sitio web de esta municipalidad, con fecha 09 de abril de 2021, en que requiere lo siguiente: *"Deuda pendiente de subsidios por incapacidad laboral (licencias médicas) de su municipio, tanto de FONASA como ISAPRE. ▪ La deuda debe corresponder al total de licencias acumuladas por un año calendario. ▪ Además, se debe incluir para sus 3 componentes organizativos, es decir, tanto a nivel Municipal, como se salud y educación (por separado). ▪ La información debe ser clasificada por años, siendo los siguientes: 2020-2019-2018-2017. ▪ En caso de que existan deudas saldadas favor de completar igual el registro, sin embargo se debe señalar o destacar la casilla con un color distintivo de cuáles son las deudas acumuladas por año que ya se encuentran saldadas"*, vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

Se deniega el acceso a la información, fundado en el artículo 21, N° 1, letra C de la Ley de Transparencia, por cuanto la publicidad de la información solicitada podría afectar el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido. En efecto, de acuerdo a lo señalado por el Departamento de Salud Municipal, el DAEM y la Oficina de Personal de este municipio, los antecedentes solicitados no se encuentran sistematizados para el período solicitado, lo que implica que se deberían procesar, de manera individual, un muy elevado número de antecedentes, distrayendo para tal efecto indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

1. Sr. Vicente Gutierrez Aedo
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

RGC/YGS/RF/cvg